



REGLAMENTO ESCOLAR

ANTECEDENTES.

Nursery Anzures, es una institución de educación básica que ofrece oportunidades educativas, que concibe como necesarias para una población que exige cada vez con mayor intensidad un sistema educativo de calidad desde los cimientos.

Su intención no es solo crecer o desarrollarse, sino ser una de las mejores escuelas. Este compromiso se reflejará con la alta calidad de sus alumnos así como de sus egresados, los cuales se destacarán por ser individuos creativos, dinámicos e íntegros.

La comunidad educativa de Nursery Anzures está conformada por padres de familia, alumnos, directivos, además de sus docentes. En este orden de ideas y acuerdos, la comunidad educativa deberá trabajar de manera conjunta, coordinados con el proceso educativo, de formación integral en favor del desarrollo del alumno(a) inscrito en este colegio para el ciclo escolar 2023 – 2024.

El padre de familia acepta informar de forma escrita al colegio cuando la situación familiar (entorno familiar) se modifique o cambie, toda vez que esta información nos permite contar con conocimiento de la situación, en la medida de sus posibilidades, para así apoyar al alumno(a). De la misma forma el padre de familia acepta informar por escrito a la institución, cuando la situación del alumno(a) se modifique en el aspecto emocional, conductual, afectivo, de salud; ya que lo anterior es considerado importante para el conocimiento del plantel a fin de encontrar posibles estrategias de apoyo en favor del alumno tomando en consideración los recursos humanos, técnicos y pedagógicos al alcance del colegio.

Por otro lado, para aquellos casos en donde el presente ciclo escolar se vea suspendido o alterado por situaciones no imputables al plantel, se continuará prestando el servicio educativo de forma virtual, en medida de las posibilidades técnicas y humanas con las que se cuenten.

En este sentido el padre de familia acepta y reconoce que, para recibir la educación en forma virtual, éste debe contar con el equipo y medios técnicos necesarios para la realización y ejecución de dicha metodología educativa virtual. Para ello es necesario que padres continúen cubriendo sus colegiaturas ya que de las mismas se cubren salarios y prestaciones del personal, además de las obligaciones que el instituto debe cubrir para el pago de impuestos, rentas, servicios, etc.

NUESTRA MISIÓN

Somos una institución ocupada desde 2016 en otorgar a la comunidad un espacio de seguridad para los pequeños en donde poder desarrollarse de manera feliz y respetuosa.



REGLAMENTO ESCOLAR

En Nursery Anzures compartimos contigo esa misión diaria; en esas horas en las que tenemos el placer de hacernos cargo de tus hijos, nos aseguramos de ser el relevo perfecto, pasándonos la estafeta de los valores, amor, seguridad y educación de nuestros niños, creando juntos personas honorables, triunfadoras y felices.

Así buscamos que todos en la cadena de la dinámica familiar nos sintamos orgullosos, en armonía y felicidad.

NUESTRA VISIÓN

Ser una institución educativa que trascienda por su calidad educativa, la mejora continua para poder servir y satisfacer las necesidades de la comunidad a la que atiende.

NUESTROS VALORES

- Responsabilidad
- Generosidad
- Compromiso
- Gratitud
- Honestidad
- Tolerancia
- Humildad

La coexistencia organizada en toda “comunidad educativa”, implica, expresa tácitamente tener “DERECHOS y OBLIGACIONES”, por lo que el presente REGLAMENTO, tiene como finalidad principal, contribuir con el desarrollo de la “cultura de la paz y convivencia libre de violencia” en el entorno escolar, teniendo como objetivo propiciar bienestar físico, emocional, social de todos sus integrantes, mediante normas claras de apoyo a sus actividades académicas y a las relaciones de convivencia entre sus compañeros así como la comunidad educativa del colegio.

El presente REGLAMENTO es de carácter legal, su cumplimiento, así como su observancia son de suscripción voluntaria y obligatoria para todos los integrantes de la comunidad educativa del COLEGIO sin excepción alguna, ALUMNOS, DOCENTES, PADRES DE FAMILIA, TUTORES, DIRECTIVOS y PERSONAL ADMINISTRATIVO, APOYO Y SEGURIDAD del COLEGIO, es aplicable inclusive, en las actividades extraescolares y/o extracurriculares en que conjuntamente participen sus integrantes.

En virtud de lo antes expuesto LOS PADRES de cualquier alumno del COLEGIO, mediante su firma, en este documento y/o de manera electrónica, manifiestan su absoluta conformidad, voluntaria suscripción y obligatoriedad que contraen al ser parte de la comunidad educativa del INSTITUTO, al tener INSCRITO (S) a su(s) hijo(a)(s).

NUESTRO COMPROMISO Y OFERTA

El estilo de enseñanza reglamentada del COLEGIO, es la de favorecer el desarrollo del alumno, de acuerdo con los cuatro pilares de la educación: saber conocer, saber hacer, saber ser y saber convivir; es decir no solo de interesarse por el aprendizaje, la adquisición de datos, las destrezas y los hábitos, sino el atender a la persona de manera integral.



REGLAMENTO ESCOLAR

En el COLEGIO, proponemos una pedagogía, en la que el educando, sea artífice de su propio crecimiento, se asuma como protagonista, implicándose activamente en el proceso educativo, personal y grupal.

El personal Directivo y Administrativo, para el presente ciclo escolar estará conformado de las siguientes personas, con quienes podrán tener comunicación, durante todo el año escolar, en días hábiles, en el horario de labores, con cita previa.

Erika Montes Santiesteban Dirección Administrativa
administracion@geanzures.com.mx

Laura Fuentes Bucio Dirección General
direccion@geanzures.com.mx

2.-ENTRADA Y SALIDA DE LOS NIÑOS

ENTRADA

- De 7:30 a.m. a 9:00 a.m., los alumnos son recibidos por la maestra de guardia y el personal de seguridad.
- Los papás que lleguen después de las 9:00 a.m., deberán tocar el timbre del colegio para entregar a sus hijos.
- En caso de que el niño llegue a la escuela con algún golpe, rasguño etc. Será NECESARIO reportarlo a la maestra de guardia. Y a su vez anotarlo en la libreta de incidencias del alumno describiendo brevemente lo sucedido, colocando fecha y firma.

SALIDA

- Los pequeños que cuentan con horario extendido, la hora máxima para recogerlos es a las 19:00 pm. Teniendo una tolerancia de 5 minutos, a partir de las 19:06hrs se les cobrará una multa por concepto de retardo, el cual se deberá cubrir el mismo día a la maestra de guardia.

- Las multas quedarán de la siguiente forma:

De min 06 al 15 \$150.00
Del min 16 al 30 \$200.00
Del min 31 al 45 \$250.00
Del min 46 al 00 \$300.00

- En caso de requerir que el alumno salga con otra persona que no se encuentre dentro de las autorizadas, es necesario ENVIAR UN MAIL a coordinación general direccion@kindegardenanzures.com en donde indiquen el nombre completo de la persona y el parentesco con el alumno. En caso de no enviarlo no podremos autorizar la salida del alumno. POR SEGURIDAD NO SE ACEPTAN PERMISOS POR TELÉFONO.

3. UNIFORMES

importante que los uniformes estén MARCADOS, esto para evitar que se pierdan o se los lleve algún otro compañero.



Es necesario que los alumnos asistan a la escuela con el uniforme completo, es

importante que los uniformes estén MARCADOS, esto para evitar que se pierdan o se los lleve algún otro compañero.

KINDER Bahía Guantánamo 64
NURSERY Bahía de todos los Santos 166
Col. Verónica Anzures, CDMX.
informes@geanzures.com.mx

www.geanzures.com.mx



REGLAMENTO ESCOLAR

GUARDERIA: Bata de diario y pants para educación física.

Los uniformes se adquieren en la plataforma del proveedor, la liga se encuentra en la página oficial de la escuela www.kindergardenanzures.com

TODAS LAS PRENDAS QUE INGRESEN A LA ESCUELA DEBERÁN VENIR MARCADAS, EN CASO CONTRARIO LA ESCUELA NO SE PODRÁ HACER RESPONSABLES DE LAS MISMAS.

4. LUNCH

Atendiendo a la convocatoria hecha por autoridades gubernamentales, así como agrupaciones internacionales a favor de mejorar el nivel nutricional de la niñez recomendamos una alimentación sana y balanceada.

El lunch debe ser ligero, en caso de enviar recipientes y/o vasos estos deberán venir MARCADOS con el nombre completo del alumno en caso contrario la escuela NO podrá hacerse responsable por los mismos.

Es importante enviar DIARIO una cantimplora o termo para que constantemente se les hidrate con agua natural.

No se calientan alimentos, y es importante que envíen los utensilios necesarios para que los pequeños los ingieran, cuchara, tenedor, etc.

5.- SERVICIO DE COMEDOR

Los comedores escolares desempeñan una función nutricional y educativa muy importante, debido a que contribuyen a la adquisición de buenos hábitos alimenticios, de socialización y convivencia.

Debido a esto ofrecemos el servicio de comedor durante la estancia de los alumnos en el plantel, a partir del grupo de pre-maternal en adelante, en los siguientes horarios

- Desayuno: 8:30am
- Comida: 1:00pm
- Merienda: 5:00pm

Reconociendo la importancia de una adecuada alimentación en la infancia, disponemos de menús balanceados, además acompañamos a los padres de familia, creando y fortaleciendo hábitos alimenticios sanos.

Debido a las restricciones alimenticias específicas de cada uno de los pequeños que se encuentran en el grupo de Lactantes, los padres deberán proveer los alimentos ya preparados, para que les sean servidos a sus hijos durante su estancia en el colegio, en los mismos horarios.

6.-ACTIVIDADES MENSUALES



REGLAMENTO ESCOLAR

Los últimos lunes de cada mes se enviará el calendario mensual siguiente, en este encontrarán las actividades detalladas de sus hijos, les pedimos estar al pendiente para no perderse ninguna de estas.

7.- ENTREVISTAS

En Nursery Anzures preocupados por el desarrollo sano de nuestros niños, hemos asignado tres entrevistas durante el ciclo escolar:

- Inicial
- Intermedia
- Final

Esto con la finalidad de mantenerlos informados y establecer un plan de acción en caso de ser necesario.

En caso de requerir una entrevista previa a las ya mencionadas, será necesario comunicarse al colegio para agendar la cita.

8. PAGOS

El padre de familia se obliga a pagar las colegiaturas, GUARDERIA 12 mensualidades. Estas colegiaturas deberán ser cubiertas antes del día 10 de cada mes, en caso contrario se generará un cargo del 10% sobre el total del adeudo.

Para los alumnos que cuenten con convenio empresarial deberán pagar sus colegiaturas a más tardar el día 10 de cada mes, en caso contrario se les cobrará la colegiatura EN COSTO NORMAL más el 10% de recargos.

Todos los pagos de colegiaturas deben seguir el orden cronológico de los meses.

Las formas de pago disponibles en el colegio son las siguientes:

- **TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS:**

El padre de familia al momento de realizar su transferencia debe seguir los siguientes pasos:

1. Proporcionar en el campo de referencia el nombre completo del alumno y mes al que corresponde el pago.
2. Enviar un mail al correo administracion@kindergardenanzures.com en donde aparezca el comprobante de pago.

Guardería no es deducible, por lo que no se factura. En caso de requerir factura es indispensable se solicite vía correo a administracion@kindergardenanzures.com enviando datos fiscales completos, nombre completo del Alumno y CURP. Únicamente se factura en el mes de haber ejecutado el pago.

- **PAGO EN EFECTIVO**

Confirmar en coordinación general horario de recepción.

- **PAGO EN SUCURSAL CON TARJETA DE CRÉDITO**

Dirección General
Nursery Anzures.

KINDER Bahía Guantánamo 64
NURSERY Bahía de todos los Santos 166
Col. Verónica Anzures, CDMX.
informes@geanzures.com.mx

www.geanzures.com.mx



REGLAMENTO ESCOLAR

Una vez leído y entendido el presente reglamento me comprometo de manera conjunta con mi menor hijo(a) a cumplir y respetar el mismo en todas y cada una de sus partes.

La firma del presente reglamento por cualquiera de los padres de familia obliga de manera mancomunada y conjunta a cumplir el presente reglamento a ambos padres de familia.

Nivel: _____ Grado: _____

Fecha: _____

Nombre del alumno/a: _____

Nombre del Padre o Madre: _____

Firma del padre o tutor: _____